



NEUQUEN, 22 DE JUNIO 2026

VISTO:

Lo dispuesto en Art. 93 de la Ley Orgánica y los Artículos 50 y siguientes del Reglamento de Archivo General vigente.

CONSIDERANDO:

Que existen causas pertenecientes a organismos judiciales que se encuentran archivadas en la **OFICINA REGIONAL DEL ARCHIVO GENERAL DE ZAPALA**, detalladas en el Anexo I de la presente resolución, en las que se encuentran cumplidos los recaudos legales y reglamentarios que hacen procedente su expurgo.

Que es necesario establecer lo pertinente a fin de disponer el mismo.

Que a los fines de salvaguardar el derecho de las partes a oponer reserva a la destrucción y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante Arts. 52 y 63 del reglamento, corresponde dar debida publicidad al acto, estableciendo un plazo para hacer valer la oposición.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias:

LA JEFA DEL ARCHIVO GENERAL Y REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES

RESUELVE:

1°) **DISPONER** el expurgo mediante el sistema de molienda u otro para **el 04 de Agosto de 2026**, de las causas correspondientes a los años indicados en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

2°) **PUBLICAR** mediante edicto en el Boletín Oficial y en los canales de comunicación oficiales del Poder Judicial: redes y sitio web, fecha en que se llevará a cabo, indicando fuero, juzgado y años que comprende el expurgo, como así también las previsiones establecidas en el Art. 63 del Reglamento de Archivo y fecha límite para presentar oposición.

3°) **EXHIBIR** en las mesas de entradas de los organismos judiciales de toda la provincia, en este Archivo General y en la página oficial del Poder Judicial, el aviso correspondiente, **haciendo saber que el archivo digital con el detalle de las causas se**



encuentra en la página oficial del Poder Judicial:

<https://www.jusneuquen.gov.ar/archivo-general-y-registro-de-juicios-universales/>

4°) **HAGASE SABER** a las partes y/o letrados intervinientes que podrán solicitar el desglose de documentos personales, instrumentos públicos, certificaciones, testimonios, etc. u oponerse a su destrucción **hasta el 03 de Agosto del 2026, inclusive**.

5°) Regístrese, hágase saber al Tribunal Superior de Justicia, Administración General, Colegios de Abogados y Procuradores del Neuquén y de la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Dirección de Archivo Histórico de la Provincia, Colegio de Escribanos del Neuquén, Universidad Nacional del Comahue y Municipalidad de Zapala. Notifíquese, cúmplase y dese amplia difusión. Fecho, archívese.

Mariel Bazarra
Jefa de Archivo General y
Registro de Juicios Universales



ANEXO I

EXPURGO CAUSAS ARCHIVADAS EN LA OFICINA REGIONAL DEL ARCHIVO GENERAL DE
ZAPALA

REGION COMARCA: JUZGADO CIVIL 1 CUTRAL CO: 2002 al 2013; JUZGADO CIVIL 2 CUTRAL CO: 1992 al 2015; JUZGADO DE FAMILIA: 2003 al 2014; MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – CUTRAL CO: 2014 al 2020; OFICINA JUDICIAL – CUTRAL CO: 2007 al 2015.- SE. FAMILIA CUTRAL CO: 2007 (uno solo). **REGION DEL PEHUEN:** CAMARA DE APELACIONES PENAL: 2006 al 2011; JUZGADO CIVIL DE ZAPALA – SEC 1: 1994 al 2015; JUZGADO CIVIL DE ZAPALA – SEC 2: 1996 al 2015; JUZGADO CIVIL DE ZAPALA – SEC 3: 1997 al 2018; JUZGADO CIVIL COM LABORAL Y DE MINERIA 1 DE ZAPALA: 2000 al 2006; JUZGADO DE FAMILIA Y JUICIOS EJ. 2 - SEC. JUIC. EJ.: 1993 al 2012; JUZGADO FAMILIA ZAPALA: 2006 al 2008; JUZGADO FAMILIA Y J EJECUTIVOS 2 DE ZAPALA: 1995 al 2019; MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - ZAPALA: 2008 al 2022; OFICINA JUDICIAL - ZAPALA: 2009 al 2019. **REGION LAGOS DEL SUR:** CAMARA TODOS LOS FUEROS SM ANDES PENAL: 2007 al 2009; FISCALIA JUNIN DE LOS ANDES: 2002 al 2011; JUZGADO CIVIL 1 DE J DE LOS ANDES: 1996 al 2020; JUZGADO CIVIL 2 DE JUNIN DE LOS ANDES: 2005 al 2019; JUZGADO CORRECCIONAL JUNIN DE LOS ANDES: 2004 AL 2013; JUZGADO DE FAMILIA - JUNIN DE LOS ANDES: 1998 al 2019; JUZGADO DE TODOS LOS FUEROS VILLA LA ANGOSTURA C.: 2006 AL 2016; JUZGADO INSTRUCCIÓN DE JUNIN DE LOS ANDES: 2001 al 2013; MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – SEDE SAN MARTIN: 2014 al 2016; MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – JUNIN DE LOS ANDES: 2014 al 2020; OFICINA JUDICIAL - JUNIN DE LOS ANDES: 2014 al 2016; OFICINA JUDICIAL - VILLA LA ANGOSTURA: 2014 al 2017. **REGION ALTO NEUQUEN:** JUZGADO CIVIL: 1989 al 2019; JUZGADO FAMILIA CHOS MALAL: 2015 al 2018; MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – CHOS MALAL: 2015 al 2020.-